

ACTA DE MESA TSA0068172**Fecha:** 29 de noviembre de 2019**Tipo Contrato:** Suministro**Ámbito:** Orense **Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA PARA ZCP CASTELAUS (CALVOS DE RANDIN-OURENSE), COFINANCIADO 75% FEADER

Obra: 0138992 "RED DE CAMIÑOS SECUNDARIOS E AS SÚAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN PAISAXÍSTICA DA ZONA DE REESTRUTURACIÓN PARCELARIA DE CASTELAUS (CALVOS DE RANDIN-OURENSE)"

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 24.500,00€ IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 29.645,00 € IVA incluido **I.V.A.** 5.145,00€

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
HORMIGONES VERXIN, SL	24.150,00
VERÍN DE HORMIGONES,SL	24.500,00

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Habilitación:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscrita en el Registro Industrial según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
- Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 36.750,00 €.
- Solvencia técnica:**
 - Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 44114000 "Hormigón" ejecutados en los últimos tres años en el año de mayor ejecución no sea menos de 17.150,00 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
 - Localización precisa de la planta de hormigón desde donde hará el suministro, en coordenadas UTM, para comprobar la limitación del tiempo máximo de transporte del hormigón de 60 minutos a la obra conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. **Calidad y Gestión Medioambiental:** Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales en la gestión del agua y la promoción del reciclado de productos.

Respecto a la comprobación de la limitación del tiempo máximo de transporte, el cálculo del tiempo realizado mediante la aplicación Google Maps, considerándose vías autorizadas y el límite de velocidad legal de la vía, arroja los siguientes resultados:

PLANTA	DISTANCIA (Km)	Tiempo (min)
HORMIGONES VERXIN, SL	22,4	23
VERÍN DE HORMIGONES, SL	16,5	22

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

- HORMIGONES VERXIN, SL: *'Confirmar si la central de fabricación desde donde se realizaría el suministro no está inscrita en el Registro Industrial tal y como exige la EHE en su Artículo 71.2.1 o bien se trata de un error en su Declaración Responsable, en cuyo caso deben completar el apartado 2.7 del Anejo II indicando el número de inscripción.*
- VERÍN DE HORMIGONES, SL: *Confirmar si la central de fabricación desde donde se realizaría el suministro no está inscrita en el Registro Industrial tal y como exige la EHE en su Artículo 71.2.1 o bien se trata de un error en su Declaración Responsable, en cuyo caso deben completar el apartado 2.7 del Anejo II indicando el número de inscripción.*

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
HORMIGONES VERXIN, SL	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VERÍN DE HORMIGONES, SL	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta presentada no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	24.500,00	LOTE ÚNICO	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
HORMIGONES VERXIN	24.150,00	-1,43%	NO
VERÍN DE HORMIGONES	24.500,00	0,00%	NO
2	24.500,00		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	HORMIGONES VERXIN, SL	24.150,00	100,00
2º	VERÍN DE HORMIGONES, SL	24.500,00	98,55

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

HORMIGONES VERXIN, SL

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	No	Sí
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	No	Sí
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	No	Sí
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	No	Sí

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **HORMIGONES VERXIN, SL** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste